

RIO GALLEGOS, 21 MAR 2011

VISTO:

El Expediente N° 65.997/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 204/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita autorización para la contratación de la Prof. Alicia AGÜERO, bajo la modalidad de Plazo Fijo, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico – División Cultura Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011;

QUE dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Directora del Programa de Formación de Grado. Prof. Iris BERGERO, para el dictado de las asignaturas del 1° y 2° Cuatrimestre del presente Ciclo Académico y la vasta experiencia que posee la Prof. AGÜERO en el Area;

QUE asimismo se requiere el otorgamiento de Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a favor de la Prof. AGÜERO;

QUE la Prof. AGÜERO deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios;

QUE mediante Nota N° 121/11 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la contratación a Plazo Fijo de la Prof. Alicia AGÜERO, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico – División Cultura Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011, otorgar a la mencionada docente Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011 y dejar establecido que la misma deberá integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012 sin percepción de honorarios;

QUE según lo establecido en el Artículo 48° -Inciso h) del Estatuto de la UNPA, es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios, conforme a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la Prof. Alicia AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, para desempeñarse como docente en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Area Medios Masivos de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico – División Cultura Comunicación y Lingüística, a partir del 16

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

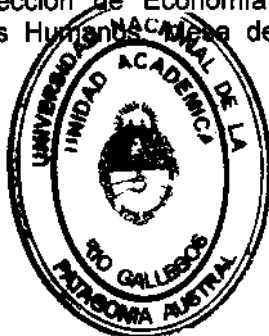
ARTICULO 2°.- OTORGAR a la Prof. Alicia AGÜERO Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa que posee en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2011.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la contratación de la Prof. Alicia AGUERO contemplará el compromiso de la mencionada docente de integrar las mesas de exámenes del turno Febrero/Marzo de 2012, sin percepción de honorarios.-

ARTICULO 4°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. – TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – FORMACION DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 – GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PRINCIPAL 2 – PERSONAL TEMPORARIO – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – PRESUPUESTO 2011.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

092